



**“2016, Año del Centenario del Municipio
Libre en el Estado de Campeche”**

San Francisco de Campeche, Cam., martes 16 de agosto del 2016

Tras considerarlo como asunto de obvia resolución, el Congreso del Estado de Campeche que preside el diputado Ramón Méndez Lanz, aprobó por mayoría (28 votos a favor y uno en contra, emitido éste por el diputado Carlos Enrique Martínez Aké), una solicitud del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para fijar fecha, hora y lugar para celebrar la sesión solemne en la que tendrá verificativo la rendición del informe anual de labores del Poder Judicial del Estado, sobre el estado general que guarda la administración de justicia en la Entidad, que a propuesta del presidente de la Junta de Gobierno y Administración se llevará a cabo el día 14 de septiembre del año en curso, a las 11:00 horas, en el Centro de Convenciones Campeche XXI, declarándolo recinto oficial del Congreso del Estado para ese efecto.

Lo anterior, al abrir este martes el segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura local, en la que con el mismo sentido de la votación, y previa dispensa de más trámites, fue aprobada también la propuesta del presidente de la Junta de Gobierno y Administración para cambiar temporalmente la sede del Poder Legislativo, y efectuar la sesión solemne en la que el presidente de la Diputación Permanente rendirá un informe de las actividades realizadas por el Congreso del Estado durante el primer año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura, señalándose para tal efecto las 11:00 horas del día 20 de septiembre del año 2016, en el Centro de Convenciones Campeche XXI, declarándolo recinto oficial temporal.

Por otra parte, y en forma unánime, los diputados de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Morena, Nueva Alianza, de la Revolución Democrática, e independiente, aprobaron tres dictámenes, el primero relativo a una iniciativa para reformar la fracción I del Artículo 2, el párrafo segundo del Artículo 5, el Artículo 6 y la fracción III del Artículo 17 de la Ley que Regula las Actividades de los Agentes Inmobiliarios Registrados del Estado de Campeche, promovida por la diputada Ana Graciela Crisanty Villarino.

El segundo, relativo a dos iniciativas para reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche, promovidas por los diputados Ángela del Carmen Cámara Damas y

Rosario Baqueiro Acosta; y el tercero, relativo a una iniciativa para reformar la fracción V y adicionar una fracción VI al Artículo 2; reformar los artículos 40, 41, 44, 45, 46, 47 y 48; y adicionar los artículos 44 bis y 45 bis a la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, promovida por legisladores integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

No asistieron a la sesión extraordinaria los diputados Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo, Martha Albores Avendaño, Ileana Jannette Herrera Pérez, Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, Marina Sánchez Rodríguez y Eliseo Fernández Montúfar, éste último sin permiso de la Directiva.

Finalmente el presidente de la Directiva clausuró la sesión y cerró el segundo periodo extraordinario de sesiones del actual receso constitucional.

---000---